

ACTO DE APERTURA

Proceso de Selección por Invitación Abierta ICFES IA-002-2017

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En uso de las facultades que le confiere el artículo 12 de la ley 1324 de 2009, el artículo 9° del Decreto 5014 de 2009, y en concordancia con lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES¹, y

CONSIDERANDO:

Que el ICFES requiere *“Desarrollar la estrategia integral de comunicaciones del ICFES, la cual incluye, la elaboración del concepto creativo de la estrategia, el diseño y producción de medios, el diseño e impresión de material de divulgación externa e interna; la actualización y desarrollo de portales web tendientes a la ejecución de las políticas públicas, servicios, programas, proyectos, estrategias y acciones a cargo del ICFES.”*

Que el presupuesto oficial para el proceso de contratación a adelantar será hasta por la suma de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$1.467.997.986), incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que se genere con ocasión de la ejecución.

Que el contrato será financiado con recursos del patrimonio propio correspondiente, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Subdirección Financiera y Contable del ICFES.

Que el presente proceso de contratación se realizará bajo el procedimiento de invitación abierta, con fundamento en el literal a del artículo 11 del Manual de contratación del ICFES (Acuerdo 006 de 2015).

Que el día 13 de febrero de 2017, se publicó en la página web del Instituto el proyecto de pliego de condiciones del proceso en mención, junto con el respectivo estudio previo, estudio de mercado y demás anexos.

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, se presentaron por parte de los interesados observaciones al proyecto de pliego de condiciones y la entidad procedió con la respuesta, aclaración y ajuste.

Que el pliego de condiciones puede ser consultado en la página institucional del ICFES http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1053, el SECOP o en la Secretaría General del ICFES, ubicada en el Edificio Elemento ubicado en la Avenida Calle 26 No. 69-76 Piso 15, de lunes a viernes.

Que se convocan las veedurías ciudadanas para que realicen acompañamiento y seguimiento al presente proceso de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en las actuaciones de los funcionarios públicos.

DECIDE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección por Invitación Abierta ICFES-IA-002-2017, con el objeto de seleccionar la oferta más favorable para *“Desarrollar la estrategia integral*

¹ Acuerdo 006 de 2015.

ACTO DE APERTURA

Proceso de Selección por Invitación Abierta ICFES IA-002-2017

de comunicaciones del ICFES, la cual incluye, la elaboración del concepto creativo de la estrategia, el diseño y producción de medios, el diseño e impresión de material de divulgación externa e interna; la actualización y desarrollo de portales web tendientes a la ejecución de las políticas públicas, servicios, programas, proyectos, estrategias y acciones a cargo del ICFES.”

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma para el desarrollo proceso de selección por Invitación Abierta ICFES IA-002-2017:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación de Pliego de condiciones Definitivo.	20/02/2017	http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1053
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	20 al 23/02/2017	contratacion2016@icfes.gov.co
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	24/02/2017	http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1053 . SECOP.
Expedición de Adendas	24/02/2017	http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1053 . SECOP.
Cierre del Proceso y publicación de acta de cierre.	01/03/2017 9:00 a.m.	Las ofertas deberán ser radicadas en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la Avenida Calle 26 No. 69 -76 Piso 15.
Etapa de evaluación	01 al 02/03/2017	
Publicación del informe evaluación preliminar	02/03/2017	http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1053 . SECOP.
Término para subsanar y presentar observaciones al informe de evaluación.	03 al 07/03/2017	contratacion2016@icfes.gov.co
Publicación de respuestas por parte de los oferentes	03 al 07/03/2017	http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1053 . SECOP.
Informe final y respuesta a las observaciones y adjudicación	09/03/2017	http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1053 . SECOP.
Suscripción del contrato y Entrega de Pólizas	09 al 13/03/2017	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales. En caso de ser requeridos la corrección de las pólizas los cambios en el cronograma serán asumidos por el contratista.
Firma de Acta de Inicio	14/03/17	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la conformación del comité evaluador para la verificación y evaluación de las propuestas que se presenten en desarrollo del presente proceso de selección por invitación abierta ICFES-IA-002-2017.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de los documentos que conforman el proceso de selección en la página web de la entidad www.icfes.gov.co y en el portal de contratación SECOP.

ACTO DE APERTURA

Proceso de Selección por Invitación Abierta ICFES IA-002-2017

ARTÍCULO QUINTO: Informar al público en general que, a partir de la fecha de expedición del presente acto, podrán consultar el pliego de condiciones, sus anexos, estudio previo y demás documentos, en la página web de la entidad www.icfes.gov.co (Ruta: http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1053), en el portal de contratación SECOP, y/o en la Secretaría General del ICFES, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 69-76 Piso 15.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., a los veinte (20) días del mes de febrero de 2017.

XIMENA DUEÑAS HERRERA
Directora General ICFES

Revisó: María Sofía Arango Arango – Secretaría General

Revisó: Andrés Ricardo Mancipe González- Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales.

Revisó: Paola Escalona- Asesora Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

Elaboró: Juan Sebastián Salazar G. - Abogado.